



RESOLUCIÓN EXENTA N°

015- 539

REF: AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA N° 65
A NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT, 30 AGO 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución N° 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/011, del 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta N° 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 29 de junio de 2017, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra N° 853-282-SE17, de fecha 08 de junio de 2017, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrató al proveedor **EMSERCHI SPA., RUT N° 76.424.706-K** para el Servicio de Mantenimiento del Jardín Infantil Raimapu de la comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 05 de julio de 2017, fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, factura N° 65, por un monto de \$ 658.308.- (seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos ocho pesos), correspondiente a los servicios prestados.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **EMSERCHI SPA**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7**, con domicilio en Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago, el crédito contenido en la factura electrónica N° 65. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/525 de fecha 24 de agosto de 2017, se aplicó el proveedor **EMSERCHI SPA. 76.424.706-K**, una multa ascendente a la suma de \$27.660.- (veinte siete mil seiscientos sesenta pesos), por el atraso en la entrega de los servicios contratados.

6.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 65 a **NUEVO CAPITAL S.A.**, actual poseedor del crédito.

7.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de factura N° 65 de fecha 29 de junio de 2017, emitida por **EMSERCHI SPA.**, y cedida a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, domiciliado en Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago, en el marco del Servicio de Mantenimiento del Jardín Infantil Raimapu, comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

2.- Descuéntese multa de \$27.660.- según considerando N° 5 de este acto administrativo

3.- **PÁGUESE** a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, la suma de \$ 630.648.- (seiscientos treinta mil seiscientos cuarenta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/NRE/MRR/RMC/rmc
Distribución

Nuevo Capital S.A. (Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago)
Subdirección de Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros
Unidad de Seguimiento y Control
Oficina de partes. ✓



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 25-08-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **EMSERCHI SPA**, RUT N° **76424706-K**, domiciliado en **NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL**, ha transferido al cesionario **nuevocapital s.a**, RUT N° **76261789-7**, domiciliado en **reyes lavalle 3194, las condes, santiago**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 29-06-2017 12:38:43
Fecha último vencimiento:	29-06-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 658.308

RUT Emisor del Documento	76424706-K
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	65
Fecha del Documento	29-06-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 658.308



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 25-08-2017 15:42:42

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

EMSERCHI SPA

Giro: CONSTRUCCIONES SUMINISTRO
 PERSONAL
 NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL - PUERTO
 MONTT
 eMail : EMSERCHISPA@GMAIL.COM Telefono :

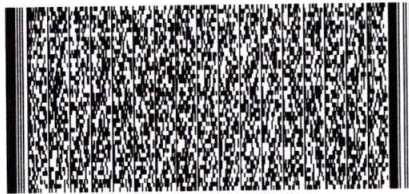
R.U.T.:76.424.706- K

FACTURA ELECTRONICA**Nº65****S.I.I. - PUERTO MONTT**

Fecha Emision: 29 de Junio del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 R.U.T.: 70.072.600- 2
 GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEANZA PREESCOLAR
 DIRECCION: RENGIFO 830
 COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
 CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION SEGUN O/C N° 853-282-SE17	1	553.200			553.200



Timbre Electrónico SII

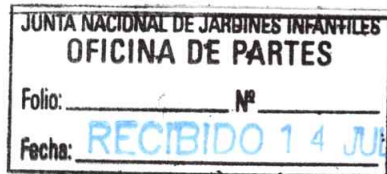
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	553.200
I.V.A. 19%	\$	105.108
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	658.308

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES

Folio: 856 Nº

Fecha: RECIBIDO 05 JUL 2017



Santiago, 03 de julio de 2017
FOLIO: 096687
REF: Aviso Cesión(es) de Crédito(s)

Señor (es):
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
At. Sr. RENE MILLAQUIPAL
RENGIFO 830
PUERTO MONTT

PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente tenemos a bien comunicar la cesión de los créditos contenidos en la factura que a continuación se individualiza a nombre de **Nuevo Capital S.A., RUT 76.261.789-7**, dicha cesión se realizó de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9° de la ley 19.983.- que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura, así, informo a Ud. que el (o los) crédito(s) que consta(n) en la (s) 3as. Copia(s) Cedible(s) de la(s) Factura(s):

N° documento	Tipo Docto.	Valor Total	N° cesión
65	F ELEC	658.308	98450

Cuya(s) copia(s) se adjunta(s), fueron debidamente cedidas por **EMSERCHI SPA, Rut: 76.424.706-K**, al cesionario antes individualizado.


Por otra parte, cumpro con comunicar a Ud. (s) que el pago del (de los) crédito(s) antes mencionado(s), deberá efectuarse en el domicilio del cesionario, esto es **Nuevo Capital S.A.**, ubicado en **Reyes Lavalle 3194 Comuna Las Condes, Santiago**, en horario de 09:00 a 17:00, atención Sr. **Hernán Gazitua Z.** Fono 226870500 o a través de Transferencia Electrónica o Depósito en:

Cta. Cte. N° 44122279 del Banco Corpbanca.
Cta. Cte. N° 0-000-6736191-1 del Banco Santander.
Cta. Cte. N° 0504-0018-0100050909 Banco BBV

Favor indicar Razón Social y N° documento(s), al email hgazitua@nuevocapital.cl a efectos de aplicar el o los pago(s) correspondiente(s).

Cúmpleme en hacer presente a Ud. (s), que la(s) cesión(es) antes señalada(s), produce plenos efectos a contar del día hábil siguiente, a la fecha de su anotación en el registro que para tales efectos lleva el Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2° del artículo 9° de la ley 19.983.-

Atentamente,



Nuevo Capital



EMSERCHI SPA

Giro: CONSTRUCCIONES SUMINISTRO
 PERSONAL
 NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL- PUERTO
 MONTT

eMail : EMSERCHISPA@GMAIL.COM Telefono :

R.U.T.:76.424.706- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº65

S.I.I. - PUERTO MONTT

Fecha Emision: 29 de Junio del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 R.U.T.: 70.072.600- 2
 GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
 DIRECCION: RENGIFO 830
 COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
 CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION SEGUN O/C N° 853-282-SE17	1	553.200			553.200



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 553.200
 I.V.A. 19% \$ 105.108
 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
 TOTAL \$ 658.308

Nombre: Rene Espinoza RUT: 71.866.511 Fecha: 30/06/17 Recinto: PUERTO MONTT Firma: [Signature]
 " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

El Crédito representado por esta tercera copia "Cuadruplicaao Cobro Ejecutivo-Cedible" ha sido cedida a Nuevo Capital S.A. Rol Unico Tributario 76.261.789-7 con domicilio en Reyes Lavandera 3194 Las Condes a quién debe efectuarse el pago, para que se entienda Cancelada.
 Santiago, 30 JUN 2017

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que se registran las siguientes anotaciones de documentos que han sido transferidos en CESION al cesionario **nuevocapital s.a**, RUT N° **76261789-7**, domiciliado en **reyes lavalle 3194, las condes, santiago**, por el cedente **EMSERCHI SPA**, RUT N° **76424706-K**, domiciliado en **NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL**, y que consignan como deudor a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, RUT N° **70072600-2**, domiciliado en **MARCHANT PEREIRA 726, PROVIDENCIA**.
La información relativa a las cesiones y documentos se indican a continuación:

DOCUMENTO					CESION		
RUT Emisor	Tipo Documento	N° de Folio	Fecha del Documento	Monto Documento	Fecha Inicio	Fecha Ult. Vencim.	Monto Cedido
76424706-K	FACTURA ELECTRONICA	65	29-06-2017	658.308	29-06-2017	29-06-2017	658.308



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

Nombre:

N° de RUT:

Fecha del Certificado: 03-07-2017 12:23:33

Imprimir Volver Cerrar